

I. DISPOSICIONES GENERALES

Corts Valencianes

RESOLUCIÓN 14/XI, de la Diputación Permanente de las Corts Valencianes, adoptada en la reunión del día 29 de enero de 2026, de convalidación del Decreto ley 14/2025, de 26 de diciembre, del Consell, de medidas urgentes frente a la hiperregulación, la agilización de procedimientos y la garantía de la unidad de mercado (RE número 63.756, con corrección de errores RE número 64.536).

La Diputación Permanente de las Corts Valencianes, en la reunión realizada el día 29 de enero de 2026, una vez debatido, de acuerdo con la redacción vigente del artículo 141 del Reglamento de las Corts Valencianes, el Decreto ley 14/2025, de 26 de diciembre, del Consell, de medidas urgentes frente a la hiperregulación, la agilización de procedimientos y la garantía de la unidad de mercado (RE número 63.756, con corrección de errores RE número 64.536), ha adoptado la siguiente resolución, que, de acuerdo con la vigente redacción del artículo 141.3.5.^º del Reglamento de las Corts Valencianes, también tiene que ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*:

Resolución

La Diputación Permanente de las Corts Valencianes, de acuerdo con lo que establecen los artículos 44.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, 18.d) y 58 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y la redacción vigente del artículo 141 del Reglamento de las Corts Valencianes, ha acordado convalidar el Decreto ley 14/2025, de 26 de diciembre, del Consell, de medidas urgentes frente a la hiperregulación, la agilización de procedimientos y la garantía de la unidad de mercado (RE número 63.756, con corrección de errores RE número 64.536).

València, 29 de enero de 2026

Llanos Massó Linares
Presidenta

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero